



**“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O
EQUIPAMIENTO PARA CENTRO
POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”.**

**APRUEBA PARALIZACION ENTREGA DE
EQUIPAMIENTO DE POLIDEPORTIVO.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 4126 /

QUILLÓN, OCTUBRE 21 DE 2015.-

VISTOS:

1. Convenio Mandato de fecha 19 de Marzo de 2014, para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL QUILLÓN”**, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.-
2. La Resolución N°50 de fecha 7 de Abril de 2014, del Gobierno Regional del Bio Bio, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL QUILLÓN”** entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.-
3. Decreto Alcaldicio N° 1.241 de fecha 04 de Junio de 2014, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Aprueba Convenio Mandato para la ejecución del proyecto denominado **“REPOSICIÓN CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL QUILLÓN”** entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón.-
4. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”**.-
5. Decreto Alcaldicio N° 2255, de fecha 7 de Mayo de 2015 que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación. del proyecto denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”**.-
6. Licitación Publica ID N° 4366-25-LP15.-
7. Decreto Alcaldicio N° 2402, de fecha 20 mayo de 2015, que Aprueba modificación de Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y Plazos Obligatorios de la Licitación ID 4366-25-LP15.-
8. Apertura Electrónica, de fecha 03.de Agosto de 2015.-
9. Acta de Evaluación de fecha 05 de Agosto de .2015.-

10. Decreto Alcaldicio N°3.667, de fecha 11.09.2015, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública y Autoriza Emisión de Orden de Compra.-
11. Resolución Alcaldicia de fecha 09 de Septiembre de 2015.-
12. Contrato de Adquisición de equipamiento, suscrito con fecha 28 de Septiembre de 2015, entre la empresa **Comercial M4 Fitness Ltda. RUT N° 76.347.862-9** y la I. Municipalidad de Quillón.-
13. Acuerdo N°821/15, de Sesión N°131 de fecha 01 de Septiembre de 2015: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, Contrato con la empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.**, para la Licitación Pública denominada **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”**
14. Decreto Alcaldicio N°3.981 de fecha 09/10/2015, que Aprueba Contrato de Adquisición de Equipamiento.-
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.-
17. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.-
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO

19. El contrato de ejecución, suscrito con fecha 28 de Septiembre de 2015, entre la empresa **Comercial M4 Fitness Ltda. RUT N° 76.347.862-9** y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N° 4366-25-LP15 **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”**
20. Acta de Evaluación de fecha 05.08.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la Empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.**, por un monto de \$ 83.365.328 (ochenta y tres millones, trescientos sesenta y cinco mil, trescientos veinte y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 25 días corridos.-
21. La necesidad de que establecimiento denominado Polideportivo Comunal de Quillón, tenga recepción provisoria sin observaciones, que permitirá la instalación de equipamiento contratado con la Empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.**-
22. La solicitud de fecha 16 de Octubre realizada vía correo electrónico, y por teléfono de la Empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.**, para instalar el equipamiento el día 19 de Octubre de 2015, con documentos que se adjuntan.-
23. Respuesta vía mail de parte del Director de SECPLAN a la empresa Comercial M4 Fitness Ltda., con fecha 16 de octubre de 2015, en que se indica que no se pueden recibir los equipos y equipamientos puesto que la empresa constructora aún no hace entrega del recinto polideportivo.-
24. Respaldo de parte de la empresa Comercial M4 Fitness Ltda. que comprueba que asistirían la fecha indicada a realizar la entrega de los equipos y equipamiento adjudicados.-

DECRETO

25. APRUÉBASE, a contar de la fecha de esta fecha **LA PARALIZACION DE LA ENTREGA DE EQUIPAMIENTO**, del Proyecto denominado **“ADQUISICION DE EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO PARA CENTRO POLIDEPORTIVO COMUNAL, QUILLON”** en el marco de la licitación pública ID 4366-25-LP15, a la empresa **Comercial M4 Fitness Ltda. Rut N°76.347.862-9**, por un monto de **\$ 83.365.328** (ochenta y tres millones, tres cientos sesenta y cinco mil, tres cientos veinte y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 25 días corridos; hasta el momento en que la Comisión del Municipio apruebe la recepción provisoria de las obras, entregándose a la Empresa responsable del equipamiento un plazo desde ese momento hasta un máximo de 7 días corridos de todas las instalaciones contratadas.-

Se concede esta Paralización de entrega e instalación de equipamiento en consideración a:

- a) Que la empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.**, presentó la solicitud de entrega e instalación de equipamiento, dentro del plazo ofrecido de 25 días corridos, esto es con fecha 16 de octubre de 2015, es decir, 18 días corridos, todo a través de correo electrónico y de llamada telefónica. Por tanto aún quedan 7 días corridos del plazo ofertado.-
- b) Que la Empresa Constructora manzano y asociados Ltda., aún no ha solicitado la recepción provisoria de las obras civiles, debido a esto, la Empresa **Comercial M4 Fitness Ltda.** acepta posponer la entrega hasta nuevo aviso de parte del Municipio.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

~~RNA/obf.~~

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Oficina de Deportes
- Archivo.